

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 12 DIC. 2025

2211-25*

Res. H N°

Expte. N° 294/2024-HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H. N° 1835/24 mediante la cual se designa como Becario de Formación al estudiante Flavio Leonel López; y

CONSIDERANDO:

QUE la Coordinadora de CIFHPeDi, Esp. Beatriz Vega, solicita la prórroga de dicha designación, a fin de alcanzar los objetivos formativos que supone el otorgamiento de la beca;

QUE la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, autoriza el pedido de prórroga por el plazo de doce (12) meses;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

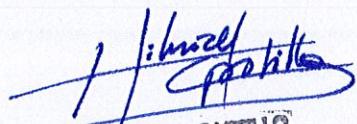
ARTICULO 1º.- PRORROGAR al estudiante Flavio Leonel López, DNI N° 39.042.111, la designación como Becario de Formación para desempeñar tareas en el ámbito de la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi), desde el 05/12/25 al 31/12/25, 01/02/26 al 31/12/26 y 01/02/27 al 04/12/27.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que actuarán como tutores del becario, la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Lic. Miryam Mercedes Pagano Conesa, y Esp. Beatriz Berta Vega.

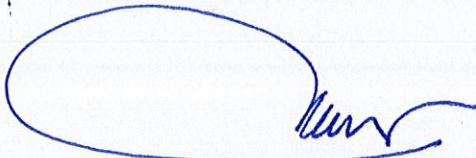
ARTÍCULO 3º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS-368/23 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE al estudiante, tutores, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa